

## **NOTA SDCU/DAF/UOC N° 89/2025.**

Asunción 11 de diciembre de 2025.

Señor

**Dr. Juan Agustín María Encina Pérez**, Director Nacional.  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

### **PRESENTE**

Me dirijo a Usted., y por su intermedio a donde corresponda en relación al llamado para **MCN N° 10/2025 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS DE LAS OFICINAS DE LA SEDECO- PLURIANUAL CON ID N° 475.903** conforme a las observaciones realizadas al proceso:

- 1- *Documentos del SICP. Vigencia de contrato abierto. Considerando que el proceso utiliza el sistema de contrato abierto, se indica a la convocante que de acuerdo a las normativas vigentes la vigencia del contrato debe ser una fecha exacta.*

Conforme el comentario de la vigencia del contrato, se ha modificado el mismo.

- 2- Inconsistencias. Se indica a la convocante que se verifican inconsistencias en los documentos/SICP. **Comentario.** En el informe de evaluación y Resolución de Adjudicación N° 1631/2025 no se visualiza el monto mínimo adjudicado conforme a lo establecido en el PBC.

En cuanto a la observación se remite la resolución por la cual se rectifica la resolución de adjudicación, y el informe de evaluación complementario.

**Por lo que se solicita la publicación del mismo y la emisión del Código de Contratación correspondiente, a fin de cumplir con los compromisos asumidos con el proveedor, y con entera responsabilidad de esta convocante.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

**ABG. LORENA VILLAGRA ALEN**  
**Jefa, Unidad Operativa de Contratación**  
**SEDECO**